

Sro. Margaree Zambra
Una vez verificada la documentación,
Siguiese con la solicitud
@
2012.05.10

Portoviejo, 10 de mayo del 2012

Ingeniero
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

OK S. V.
10. E

De mi consideración:

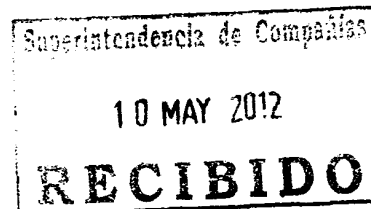
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONSTRUMUZAM S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
OSCAR GERARDO MUÑOZ CANTOS	1304953969	DARWIN YIPSON MIELES SALTOS	130713861-8	8
JULIO CESAR ZAMBRANO POGGI	130406766-1	NELSON EDUARDO JALCA DURAN	130989864-9	792

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,


Julio Cesar Zambrano Poggi
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUMUZAM S.A.



Portoviejo, 10 de mayo del 2012

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRUMUZAM S.A.
Ciudad

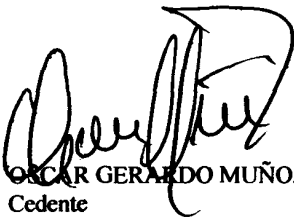
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 8 acciones que tengo en la compañía CONSTRUMUZAM S.A, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor a la señor DARWIN YIPSON MIELES SALTOS con cédula No.130713861-8, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

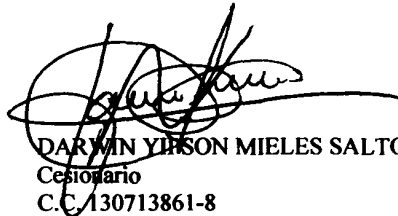
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



OSCAR GERARDO MUÑOZ CANTOS
Cedente
C.C. 130495396-9



DARWIN YIPSON MIELES SALTOS
Cesionario
C.C. 130713861-8

Portoviejo, 10 de mayo del 2012

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRUMUZAM S.A.
Ciudad

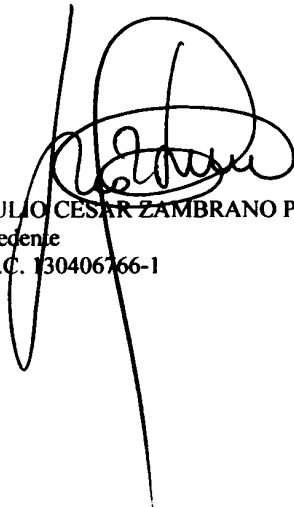
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 792 acciones que tengo en la compañía CONSTRUMUZAM S.A, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a favor a la señor NELSON EDUARDO JALCA DURAN con cédula No.130989864-9, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



JULIO CESAR ZAMBRANO POGGI
Cedente
C.C. 130406766-1



NELSON EDUARDO JALCA DURAN
Cesionario
C.C. 130989864-9